



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

¿Cómo saber si hay concesiones mineras en el territorio de una comunidad campesina?

Por Yolanda Florez Montoro* y Juan Carlos Ruiz Molleda**

25 de noviembre, 2013.- Aproximadamente cinco mil concesiones mineras expide el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) por año, llegando a ocupar éstas, aproximadamente, la mitad del territorio de las comunidades campesinas. No obstante, en ningún caso, el Estado les informa a las comunidades que se han concesionado los recursos minerales que se encuentran debajo de su territorio.

Lo que ocurre en la realidad de acuerdo a la normatividad vigente, es que INGGEMMET o los Gobiernos Regionales publican un aviso pequeños en un diario local, señalando el distrito y la provincia, y las coordenadas de las cuadrículas.

Tres son los cuestionamientos a esta manera de proceder. Primero es que nunca se notifica de manera efectiva y concreta a las autoridades de las comunidades campesinas, que se ha realizado esta concesión. Se presume que las autoridades de las comunidades compran y leen todos los días los diarios. Pero hay un problema, las comunidades viven en zonas rurales, donde no llega la prensa escrita. La segunda crítica, es que nunca se da información suficiente en estos avisos, que permita saber si el territorio de una comunidad determinada ha ido concesionado, pretender que las autoridades de las comunidades campesinas, saben las cuadrículas de sus comunidades, es iluso y revela un absoluto desconocimiento de la realidad en la viven las comunidades campesinas.

Y en tercer lugar, y lo que es más grave, se toman decisiones que impactan y tienen incidencia en los derechos a la propiedad y al territorio de las comunidades campesinas, sin darle en los hechos, derecho a la defensa y a la oposición. Por ejemplo, si una comunidad decide dedicar a la minería artesanal, no podrá hacerlo si ya existen concesiones en sus territorios. De igual manera la existencia de concesiones será un problema si es que se quieren crear Áreas Naturales Protegidas. La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que, cada vez que un Estado adopta decisiones que impactan significativamente en los derechos de las personas, estas deberían tener derecho a mínimas garantías del debido proceso.

En nuestro país, la realidad de las cosas es que se expiden miles de concesiones mineras, y los duelos de esos territorios, nunca se enteran de ello, y cuando lo hacen, surgen los conflictos sociales y las protestas de las poblaciones afectadas. Esta forma de expedirse concesiones vulnera y genera una situación de indefensión del derecho a la propiedad y al territorio, que tiene una protección reforzada en el derecho internacional de los pueblos indígenas.

¿Cuáles son los pasos a seguir para averiguar si hay concesiones sobre los recursos mineros debajo de los territorios de las comunidades campesinas?

Lo primero que hay que decir, es que esta información debe ser buscada en la web de INGGEMMET, pero para poder acceder sin dificultades, debe instalarse en la computadora disponible, dos programas: Google Chrome y Google Earth.

Primer paso: Ingresar a página web de INGGEMMET: <http://www.ingemmet.gob.pe/form/Inicio.aspx>
[1]



Segundo paso: Link a GEOCATMIN y aparecerá esto:

<http://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/> [2]

Tercer paso: Link a “continuar” en la parte inferior a la derecha del recuadro azul y aparecerá esto:

<http://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/> [2]

Cuarto paso: Eliminar “Buscar DM”

Quinto paso: Hacemos link al ícono “globo terráqueo” donde dice búsquedas que aparecerá en la parte superior a la izquierda

Sexto paso: Hacemos link donde dice “búsqueda regional”

Sétimo paso: Llenamos los datos que nos pide el recuadro, precisándose la región, la provincia y el departamento. Por ejemplo: Cusco, Chumbivilcas, Chamaca.

Octavo paso: Link a “Listado de capas” haciendo link el recuadro pequeño a la izquierda donde dice “catastro minero”

Noveno paso: Para saber quién es el titular de esa concesión se debe poner el puntero en una cuadrícula y aparecerá luego de unos segundos los datos de la concesión minera.



Décimo paso: Anotar el código de la cuadrícula

Onceavo paso: Cerrar “búsqueda regional” y hacer link en el globo terráqueo denominado “Busqueda”.

Duodécimo paso: Link a “Buscar DM”.

Treceavo paso: Ingresar el código anotado. Por ejemplo: 010083495.

Catorceavo paso: Aparece un recuadro azul rectangular. Dar link a “visualizar” y aparece el expediente de la concesión

Quinceavo paso: Link en la flechas en la parte superior para avanzar las diferentes páginas del expediente técnico.

En este expediente se encontrará toda la información sobre la concesión minera, desde la escritura pública, pasando por la declaración jurada, hasta por ejemplo, el permiso de exploración, de explotación o la aprobación del EIA.

Debe prestarse especial atención a los datos generales de las dos primeras páginas. Asimismo, debe revisar la declaración jurada donde la empresa dice si hay actividades agrícolas y ganaderas, el mapa de la concesión minera y el código, la superposición entre las cuadrícula y el territorio de la comunidad, las publicaciones de los periódicos.

*Yolanda Florez Montoro es capacitadora aymara de la Oficina de Derechos Humanos y Medio Ambiente de Puno.

** Juan Carlos Ruiz Molleda es abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL).

Fuente: Boletín Justicia Viva: <http://www.justiciaviva.org.pe/notihome/notihome01.php?noti=1215> [3]

Tags relacionados: [comunidades campesinas](#) [4]

[concesiones](#) [5]

[derecho a la propiedad](#) [6]

[google earth](#) [7]

[Ingemmet](#) [8]

[mineria](#) [9]

[Pueblos Indígenas](#) [10]

[recursos mineros](#) [11]

[territorios](#) [12]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/96728>

Links



- [1] <http://www.ingemmet.gob.pe/form/Inicio.aspx>
- [2] <http://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/>
- [3] <http://www.justiciaviva.org.pe/notihome/notihome01.php?noti=1215>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/comunidades-campesinas>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/concesiones>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/derecho-la-propiedad>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/google-earth>
- [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/ingemmet>
- [9] <https://www.servindi.org/etiqueta/mineria>
- [10] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-indigenas>
- [11] <https://www.servindi.org/etiqueta/recursos-mineros>
- [12] <https://www.servindi.org/etiqueta/territorios>